



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

1122

VISTOS:

QUILLON, lunes 30 noviembre 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

ZUÑIGA ARIZAGA JORGE FREDDY

LA SUMA DE: \$

SON

3.243.600

PESOS M/L

TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ZUÑIGA ARIZAGA (MEDICO CIRUJANO), MES DE NOVIEMBRE/2015, (212 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 125. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. DECRETO ALCALDICIO NRO. 4277 DE FECHA 05/11/2015 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		3.604.000		
21411	Retenciones Tributarias			360.400	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			3.243.600	C-0
TOTALES			3.604.000	3.604.000	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME